

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0231 de 2022-12-22 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP, DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0231 de Fecha 2022-12-22

CONTRATO No.: 0231

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: JYL CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP, DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

VALOR: \$9.900.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-12-26

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-28

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiocho(28) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio ANA FERNANDA SOTO DAZA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte ANGY PAOLA OCHOA GUEVARA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115866920 de PAZ DE ARIPORO, representante legal de(la) JYL CONSTRUCCIONES SAS, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0231 del 2022-12-22, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-12-26 y hasta el 2022-12-28.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 28 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un pago del 100% por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MC/TE. (10.000.000),una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
CONTRATO INICIAL	\$9.900.000,00	\$0,00
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0231 de 2022-12-22 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP, DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

TOTAL CONTRATO	\$9.900.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$9.900.000,00	\$0,00	\$9.900.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$9.900.000,00	\$0,00	\$9.900.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$9.900.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0231 del 2022-12-22.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiocho(28) días del mes de Diciembre del 2022.

ANA FERNANDA SOTO DAZA

**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL**

ANGY PAOLA OCHOA GUEVARA R/L JYL
CONSTRUCCIONES SAS

Contratista

V.ºB.º:

Nombre: ANA FERNANDA SOTO DAZA

Preparó: ANA FERNANDA SOTO DAZA